

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

M.U. en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	
ID Ministerio	4312175
Curso académico de implantación	10/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.us.es/centros/propios/centro_21
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/master/master_M100
Convocatoria de renovación de acreditación	2015-16
Centro o Centros donde se imparte	Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos (evidencias 6.1 y 6.2).

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo I de la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su versión 03.

Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<http://www.us.es/estudios/index.html>) y que se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación

de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales (evidencias 2, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5).

Igualmente, en la web de la facultad responsable del título, facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, también se publica esta información (evidencia I-1).

Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

Se encuentran disponibles todos los Autoinformes de seguimiento de cada título, así como los Informes de seguimiento emitidos por la DEVA, organizados por convocatorias (evidencias 2, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5 y I-1).

Se localizan en el portal todos los Reglamentos por los que se rige la Universidad de Sevilla

(<http://servicio.us.es/secgral/reglamentos-generales>), así como las Normativas académicas:

<http://servicio.us.es/secgral/nd-actividades-docentes>, con un enlace directo creado en la página web del secretariado. Quedan especialmente recogidas en la sección correspondiente de cada título la normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de prácticas externas.

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La información referida es suministrada desde los diferentes centros/departamentos a los servicios centrales de la Universidad que se encarga de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre adaptada a la realidad.

La normativa de TFM, publicada en la web de la facultad, en la plataforma de enseñanza virtual y en el tablón del máster recoge información sobre el sistema de adjudicación de los TFM y tutores (evidencia I-2).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla, segunda universidad pública en España con el mayor número de estudiantes, y la primera de Andalucía, dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones, una de las ofertas académicas más amplia del país.

Versátil y con facilidad para acceder y navegar por la misma. Su contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde los datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma así el profesorado responsable de impartirla.

2. Página web de la facultad actualizada, de fácil acceso y consulta, y adaptada a todos los dispositivos móviles.

3. Divulgación de la titulación a través de la publicidad y difusión de los títulos oficiales, así como por la participación en el Salón del Estudiante, Mesas Redondas, Jornadas de Puertas Abiertas, Charlas-coloquios, talleres, entre otras acciones.

4. Implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

5. Difusión del Sistema de Garantía de Calidad del Título para todos los grupos de interés.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Completar la información pública disponible sobre las guías docentes (incluyendo la bibliografía recomendada).

Mejora: solicitar a las comisiones de docencia de los departamentos responsables que supervisen los programas y proyectos docentes.

2. Baja satisfacción del alumnado respecto a la información de la titulación existente en la web
Mejora: Divulgar la web de la facultad y de la titulación, presentación en las jornadas de puertas abiertas, proyección de la web en los monitores y ordenadores de la facultad.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La Memoria de Verificación del Título Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias se diseñó en el marco del Sistema de Interno Garantía de Calidad (SGIC) de la US aprobado por el Consejo de Gobierno de la US, en su reunión de 30/09/2008. Desde la implantación del Título se ha aplicado el SGIC, con el objeto de favorecer la mejora continua del título y de garantizar un nivel de calidad que facilitara su verificación y posterior acreditación. El proceso se ha desarrollado según los cauces fijados en el SGIC común para toda la Universidad de Sevilla.

El SGIC de la US introdujo la plataforma Digital Logros (evidencia II-1), que ha permitido una gestión informatizada del SGIC y ha demostrado su eficacia, garantizando la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Puede considerarse que el grado de cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad es el adecuado, si tenemos en cuenta los pocos años de vigencia de un sistema tan novedoso basado en principios tan complejos como son la universalidad y la transversalidad. La calidad es un objetivo en sí mismo, pero también un medio para desarrollar la función de servicio público que la sociedad tiene encomendada a la propia universidad. Por esta doble razón, el compromiso con la cultura de la calidad es una tarea de todos y todas.

Pero, debemos reconocer que nos queda todavía un largo camino por recorrer hasta lograr la consolidación de una cultura de calidad en la Universidad, que permita lograr que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de los egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal sean reconocidas por la sociedad, en general y por los empleadores, en particular.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Todos los indicadores contenidos en el SIGC son analizados en un primer momento por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que propone unas líneas generales para su análisis en mayor profundidad por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). Esta Comisión realiza la propuesta de informe de seguimiento del título del año correspondiente, en el que se señalan las fortalezas y debilidades de los distintos criterios considerados y propone las mejoras del título. Finalmente la Comisión de Calidad del Centro, en base al trabajo realizado por las anteriores comisiones, lleva a la Junta de Centro la propuesta definitiva del informe de seguimiento y plan de mejora, que son sometidos al debate, discusión, y en su caso, aprobación de la Junta de Centro (evidencias 3, 4, 5, 6 y 7). Estos planes de mejora han sido aprobados, en el caso del Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud, por asentimiento en todos los años desde su implantación (evidencia II-2).

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

Después de estos años de experiencia en la aplicación de este procedimiento podemos señalar que el grado de implicación y compromiso de los miembros que integran las comisiones de garantía de calidad así como su funcionamiento ha ido evolucionando en un sentido positivo.

La creación de la CGCC y CGCT, y el nombramiento de sus miembros se realizan en Junta de Centro.

Ambas comisiones han sufrido varios cambios en su composición que han incidido en su desarrollo, entre ellos el cambio de Equipo Decanal a finales del 2013. Sin embargo las comisiones empezaron a reunirse en funciones, hasta su nombramiento oficial en Junta de Centro, para dar continuidad de funcionamiento. Hasta el 2013 cada persona responsable de las distintas acciones de mejora fueron trabajando individualmente y se mantenía un contacto a través de correo electrónico y telefónico de la CGCT y la CGCC no se reunía formalmente como tal, el seguimiento de los indicadores de calidad se seguían de forma continua a través de las reuniones periódicas del Equipo Decanal.

También la importancia de la cultura de la calidad ha ido calando en las comisiones, lo que ha mejorado su funcionamiento. Los Planes de Mejora han seguido una evolución favorable en su cumplimiento. Queremos destacar la creciente implicación del alumnado en esta materia. Las tareas desarrolladas siguen las instrucciones de la Guía del SIGC (evidencia 8). El medio del que se dispone para la aplicación LOGROS es un sistema de identificación mediante usuario UVUS (evidencia 10). Se utilizan infraestructuras y material informático de la facultad. Tal como está previsto en el SGICT, el plan de trabajo se desarrolla anualmente. El Centro a través del Vicedecanato de Calidad elabora y sigue el plan de funcionamiento de CGCC, CGCT y CSPE.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la US dispone de web (evidencia 8) en el que aparece el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US, así como los documentos y recursos para la gestión y seguimiento del SGIC (evidencias 7 y 8). Todo ello se apoya con el enlace a la aplicación para la gestión y seguimiento de los Títulos "LOGROS", aplicación informática desarrollada para la explotación y seguimiento del SGICT de la US, La plataforma interna de documentación que se utiliza es LOGROS (Evidencia 10: <https://logros.us.es/>). Es una aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la US. LOGROS permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual UVUS de la Universidad de Sevilla, cada miembro de la CGCT puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas involucradas en el SGCT-US.

A lo largo del proceso de implantación del SGCT, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia de Evaluación. (evidencia 10). En la web de la facultad se recoge un espacio para la calidad, donde se almacena la documentación del SGCC.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

Tras la elaboración del Informe anual, se diseña una propuesta de mejora y, posteriormente, se aprueba el Plan de Mejora en Junta de facultad. Según los cursos, han ido cambiando y adaptándose a las necesidades del Título (evidencias 9.2, 9.3 y 9.4). El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del seguimiento del Plan de Mejora anual, y del análisis y revisión de los indicadores proporcionados a través de Logros, que se plasman en el Informe de Seguimiento y en la elaboración del Plan de Mejora siguiente. El proceso sigue las actuaciones diseñadas en el SIGC de la US. Son aprobados finalmente en Junta de Centro, tras el trabajo de CGCC, CGCT,

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de verificación se han atendido de la siguiente forma:

- Agente externo de la comisión. Se ha designado un nuevo agente externo, que se convocará a las reuniones de la comisión de garantía de calidad mediante correo electrónico al igual que al resto de los miembros de la comisión. Se actualiza la información de la comisión en la aplicación de Logros.
- Procedimiento para una posible extinción del título. En acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2012, el Vicerrectorado de Ordenación Académica elaboró el Sistema de Extinción de las titulaciones (<http://bous.us.es/2013/numero-1/pdf/archivo1.pdf>)(evidencia II-3). Igualmente, el procedimiento 9 de nuestro SGCT, contempla todo lo relacionado con la extinción del título (http://at.us.es/sites/default/files/SGCT_V4.pdf)(evidencia II-14).

Respecto al informe de seguimiento de la AAC del curso 2011/2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Información publicada en la web diferente a la memoria de verificación. Cuando se grabó la memoria de verificación la denominación del centro responsable era "Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud". Sin embargo, en Junta de Centro del 20 de noviembre 2009, la denominación del mismo cambió a "Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (evidencia II-4). La información relacionada con las competencias en la web se subsanó atendiendo a la recomendación de este informe. Puede observarse que se corrigió esta información, y actualmente en la web se muestra el mismo número de competencias específicas que en la memoria de verificación, 41 (evidencia II-5). La memoria de verificación indica que para el acceso al máster se aconseja acreditar un nivel B1 de lengua extranjera, sin embargo, no es un requisito, por lo tanto no contradice la información publicada en la web a este respecto. Toda la información relacionada con asignaturas, contenidos, actividades formativas y evaluación se actualizó siguiendo las recomendaciones de este informe. En los programas de las asignaturas se puede acceder a esta información, incluyendo la relación de profesores. Igualmente, toda la información relacionada con la rama de conocimiento, primer curso de implantación, tipo de enseñanza, leguas utilizadas, recursos materiales, etc. se encuentran publicadas en la web del título.
- Proceso de implantación del título. No se produjeron incidencias en la implantación de la titulación, por lo que la comisión de garantía de calidad no tuvo que informar de ello. Los análisis posteriores de los indicadores de calidad se realizaron atendiendo a las recomendaciones de este informe. Y se plantearon acciones de mejora con responsables vinculados, acciones concretas y metas a alcanzar.
- Puesta en marcha del sistema de garantía de calidad. En el resto de las memorias anuales se incluyeron los miembros de la comisión de garantía de calidad del título (evidencias II-6, II-7 y II-8). También recogen las reuniones celebradas y los puntos tratados en ellas.

Respecto a la baja satisfacción del alumnado con la titulación se realizó un análisis más profundo del indicador como sugiere el informe. Así se reflejó en el plan de mejora de 2011/2012 (evidencia II-9).

Los responsables de las acciones de los planes de mejora se encargan de hacer el seguimiento de las mismas. Posteriormente, en las reuniones para el análisis de los indicadores, estos responsables comparan los resultados con los informes de cursos pasados.

La titulación no dispone de prácticas, por lo que no se cumplimenta el procedimiento P05. Tampoco participa de programa de movilidad, por lo que no se cumplimenta el procedimiento P04. Informes anuales sí recogen los datos de inserción laboral P06, evaluación y satisfacción global de los distintos colectivos P07 y quejas P08 (evidencias II-6, II-7 y II-8).

- Indicadores. El análisis de los indicadores en informes sucesivos se realizó atendiendo a las recomendaciones de este informe (evidencias II-6, II-7 y II-8).

El informe de seguimiento de la AAC del curso 2012/2013 y 2013/2014 fue satisfactorio y no presentó recomendaciones.

Respecto al informe de seguimiento de la AAC del curso 2014/2015 se están realizando las siguientes

actuaciones:

- Diseño y organización del programa formativo. El incremento de plazas ofertadas se justifica por la alta demanda de la titulación en sus primeras ediciones. Este incremento de plazas no ha necesitado contratación del profesorado, pues sigue existiendo un único grupo. Por otro lado facilita que puedan impartirse todas las asignaturas optativas ofertadas, pues en cursos anteriores, el reducido número de alumnos que solicitaban algunas de ellas no permitía que finalmente se pudieran impartir estas asignaturas. En relación a la tutela de TFM, en los últimos años se ha incrementado el número de profesores doctores de los departamentos implicados en la titulación, por lo que se ha facilitado el proceso de tutela de esta asignatura.

La memoria de verificación se encuentra publicada en la web del título (http://webapps.us.es/fichape/Doc/MV/M100_memVerifica.pdf)(evidencia II-10).

La normativa de TFM, publicada en la web de la facultad y en la plataforma de enseñanza virtual recoge el procedimiento para la asignación del tema de TFM y del tutor (evidencia II-11).

En relación a la cumplimentación de las guías y proyectos docentes, se realizará una acción en el plan de mejora para regularizar estas incidencias.

- Información relativa a la aplicación del sistema de garantía de calidad. Atendiendo a la recomendación del informe, se han analizado temporalmente los indicadores de calidad. La comisión de garantía de calidad del título, así como las fechas de las reuniones celebradas (incluyendo los temas tratados) se encuentran incluidos en todos los informes de calidad (evidencias II-6, II-7 y II-8).

- Profesorado. Se modificará la información de la memoria de verificación para actualizar la relación de profesores del máster.

- Indicadores. El número de plazas ofertadas se incrementó debido a la alta demanda en los primeros años (78% en el primer año y 86,67% en el segundo)(evidencia II-12), además del elevado número de solicitudes recibidas en estos años (evidencia II-13), de hasta 217 solicitudes. En el curso 2011/2012 se produjo una ocupación de un 111,11% (evidencia II-12).

En el último análisis de los indicadores, éstos se han comparado de forma temporal y con los datos de otras titulaciones de la facultad siguiendo las recomendaciones de este informe.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Se han atendido todas las recomendaciones de los distintos informes de la AAC.

2. El SGIC está establecido y ha demostrado su eficacia para la mejora continua del Título.

Se ha sistematizado el funcionamiento de la CGCC y la CGCT con objeto de facilitar la consecución de los objetivos de los Planes de Mejora y el cumplimiento del proceso de acreditación.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Algunos indicadores no parecen ser muy útiles para el momento actual (créditos/profesor por ejemplo)
Mejora: Análisis con el Vicerrectorado de Ordenación Académica de los indicadores señalados. Se está en ello.

2. A pesar de la sistematización del funcionamiento de las comisiones no se cumplen todas las reuniones, no tiene mucho contenido la CSPE.

3. La CSPE no ha elaborado actas de reuniones

b. Mejora: Seguir incidiendo en la planificación y realización de reuniones.

c. Todas las reuniones con actas.

d. Analizar la utilidad de todas las Comisiones, especialmente la CSPE.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

En el curso 2011/2012 se solicitaron las siguientes modificaciones:

- Cambiar la denominación de la asignatura “Filosofía, Modelos y Teorías de Enfermería” por “Historia, Filosofía, Modelos y Teorías de Enfermería”.
- Sustituir la asignatura “Gestión y Administración en Ciencias de la Salud” por la asignatura “Promoción y Prevención de la Salud en la Población Adolescente”.

Estas modificaciones fueron propuestas por la comisión académica del título, y aprobadas por junta de centro del 3 de febrero de 2012 (evidencia III-1), y su finalidad fue adecuar los contenidos de las materias y asignaturas ofertadas al perfil docente e investigador del profesorado de la titulación y de la facultad.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología aplica la normativa de la Universidad de Sevilla relativa a la planificación y desarrollo del programa formativo de los títulos de grado de la Universidad de Sevilla, como son: Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones (Acuerdo de Consejo de Gobierno del 29/09/2009) (http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/2008_12_17_CS_N_PERMANENCIA.pdf) (evidencia III-2), Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo Único del Claustro Universitario de 05/02/2009) (http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado_2014.pdf) (evidencia III-3), Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/ Consejo de Gobierno de 22/11/2011) (<http://bous.us.es/2011/numero-7/pdf/archivo01.pdf>) (evidencia III-4), Normativa de Permanencia de Estudiantes en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 23/ Consejo Social de 17/12/2008) (http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/2008_12_17_CS_N_PERMANENCIA.pdf) (evidencia III-5) y Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera (Acuerdo 5/ Junta de Gobierno de 16/02/1999) (http://www.us.es/downloads/estudios/master/normativa/tfm/Norma_TFC.pdf) (evidencia III-6).

Específicamente para el título de máster se elaboró una normativa específica para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” que se encuentran disponibles en la página web del centro: Reglamento del Trabajo Fin de Máster (Aprobado por última vez en Junta de Facultad el 23/07/2010, y Modificado en Junta de Facultad el 29/06/2015)

(http://www.fefp.us.es/documentos/NORMATIVA_INTERNA_TRABAJO_FIN_DE_M%C3%81STER.pdf) (evidencia III-7).

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La gestión burocrática y administrativa del título de Grado en Podología, al aumentar el número de cursos de formación como el número absoluto de estudiante en la titulación, es considerable tanto para el Personal Docente e Investigador (PDI) como para el Personal de Administración de Servicios (PAS). El docente deber realizar el programa y el proyecto de la asignatura, según los requisitos establecidos en la normativa, a través de la aplicación informática “ALGIDUS” (<https://algidus.us.es/login.jsp>), que en sus inicios presentaba algún que otro problema de configuración y ejecución, pero que ha ido mejorando año tras año y hoy en día constituye una herramienta de gran ayuda para el PDI (evidencia III-8). En la relación al PAS debemos reseñar que la carga burocrática y administrativa ha aumentado considerablemente con la introducción de los grados, al ampliarse su campo de actuación con la gestión de unas asignaturas singulares, desde el

punto de vista administrativo, como son el TFG y prácticas.

La Universidad de Sevilla ha implantado en los últimos años medidas orientadas a la prestación de servicios online, como son: Secretaría Virtual (<http://www.us.es/campus/univirtual/secvirtual/index.html>) (evidencia III-9), Automatrícula (<http://cat.us.es/>) (evidencia III-10) y Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través de EXPON@us.es (<https://institucional.us.es/exponaus/>) (evidencia III-11).

Específicamente en nuestro centro, cabe resaltar el desarrollo de una aplicación informática para la gestión y reservas de los espacios docentes de los dos edificios principales de la facultad. Actualmente se encuentra en vigor la segunda versión de este software, "APOYOTIC"

(<http://apoyotic.us.es/reservas/areasalud/day.php?year=2014&month=10&day=20&area=4>) (evidencia III-12), desde el cual se puede consultar las reservas de espacios realizadas en base a la programación docente reglada, así como cursos de posgrado, reuniones, etc. Es importante resaltar que el edificio docente de Enfermería, junto con el de Fisioterapia y Podología, suman más de cien espacios, siendo necesaria una herramienta como esta para una gestión más eficiente y operativa de los mismos. Añadir a esa explicación que la nueva actualización no sólo permite gestionar la reserva, sino que explica cada espacio en función de la ocupación y recursos, siendo de gran ayuda para el profesorado tanto interno como externo.

Para la gestión del reconocimiento de créditos, la Universidad de Sevilla establece la "Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos" (Acuerdo 4.3/ Consejo de Gobierno de 22/11/2011). En relación a esta normativa, se constituyó una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la Facultad, cuya última renovación fue aprobada en Junta de Centro de 13/12/2006 y renovada el 26/02/2014 (evidencia III-13) para aplicar esta normativa sobre las solicitudes recibidas a este respecto.

La gestión de la movilidad se coordina a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla, que dispone de una pestaña propia dentro de la web general de la institución (<http://www.internacional.us.es/>) (evidencia III-14). En esta web se recoge información sobre Programas Erasmus, Dobles Titulaciones, Erasmus Mundus, Becas y Ayudas, Cooperación al Desarrollo, Noticias, etc.

Sobre cada una de las modalidades de becas movilidad se encuentran públicos los procedimientos y normas que regulan el proceso. Por ejemplo, en relación a la movilidad erasmus, se presenta la siguiente documentación: Manual de buenas prácticas

(www.internacional.us.es/sites/default/files/Manual+de+buenas+practicass.pdf) (evidencia III-15), criterios para el reconocimiento en programas de movilidad

(www.internacional.us.es/sites/default/files/Criterios+para+el+reconocimiento.pdf) (evidencia III-16), tabla para el cómputo de estancias

(www.internacional.us.es/sites/default/files/TABLA+COMPUTO+ESTANCIA+ERASMUS.pdf) (evidencia III-17), carta europea erasmus (<http://www.internacional.us.es/erasmus?q=node/85>) (evidencia III-18),

dossier erasmus (<http://www.internacional.us.es/dossier-erasmus>) (evidencia III-19), con la siguiente documentación: Instrucciones para cumplimentar el dossier, Instrucciones para la cumplimentación del acuerdo de estudios (on-line), Acuerdos de estudios (on-line), Impreso comunicación fecha de partida, Certificado de estancia, Impreso para la modificación de estancia, Informe del estudiante, Certificado de estancia.

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

Esta titulación no dispone de prácticas externas.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Implicación y compromiso del centro en el desarrollo normativo, en los instrumentos de planificación y en la coordinación del programa formativo.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. No existen acuerdos de movilidad para la titulación. Esto es debido a la corta duración del máster.
Mejora: estudiar y proponer destinos de movilidad con titulaciones afines.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

El número de profesores doctores implicado en la titulación ha sido alto desde sus inicios (80% en el curso 2010/2011), y se ha incrementado progresivamente hasta mostrar un valor de 94,44% en el último curso (evidencia 18.2).

El porcentaje de profesores con vinculación permanente con el título ha mostrado valores por encima del 75% en todos los cursos, exceptuando la última valoración de 2014/2015, donde se produjo un descenso hasta el 69,44%. Nunca han participado catedráticos de universidad en la titulación. Igualmente, la implicación del profesorado asociado en el mismo siempre ha sido muy baja, mostrando la mayor participación en 2011/2012 con un 10,26% (evidencia 18.2).

Los profesores que participan en la titulación no poseen sexenios de investigación. Hasta la reciente inclusión de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Podología como grados universitarios, las antiguas diplomaturas no permitían el acceso a programas de doctorado, suponiendo esto una traba importante en el desarrollo de la investigación propia de estas disciplinas.

Es necesario actualizar la memoria de verificación para recoger la asignación actual de la docencia en el máster, pues en los últimos años se han producido jubilaciones y nuevas incorporaciones a la plantilla de profesores del máster, así como cambios en la categoría académica del mismo.

La satisfacción del alumnado con la actividad docente muestra valores altos en todos los cursos, comprendidos entre 4,02 y 4,21 sobre 5; acorde a la media de la satisfacción con la actividad docente del resto de titulaciones del centro 4,02 para el curso 2013/2014)(evidencia IV-1).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

En el informe de seguimiento de la AAC del curso 2013/2014 se indica la siguiente recomendación de especial seguimiento:

“valorar las implicaciones del incremento de plazas ofertadas en el aprendizaje de los alumnos, profesorado (tutorización y dirección de TFM) e infraestructuras.”

Las instalaciones e infraestructura son adecuadas para la impartición del título. El número de profesores con tutores es suficiente para atender la demanda de TFM. EN la evidencia IV-2 se aprecia el reparto de tutores y alumnos en el itinerario de enfermería, que es el que oferta mayor número de plazas. Puede observarse que sólo en casos concretos se excede de la tutela de más de un alumno por profesor. En cualquier caso, esta situación no se produce por déficit de profesores tutores, sino por voluntad del profesorado. Asimismo, en el centro se han venido realizando desde el Vicedecanato de Alumnado y acción social, una serie de actividades destinadas a la acogida, información, orientación y asesoramiento de los estudiantes del título. Muestra de ello son las siguientes: Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad (evidencia IV-3), Salón del Estudiante (IV-4) y Plan de Acción Tutorial (evidencia IV-5).

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla establece los siguientes elementos generales de regulación (evidencia 23.1): Calendario Académico; Regulación Legal en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, Art. 31-40; Documento de la Universidad de Sevilla acerca de los Mecanismos de Coordinación de las Enseñanzas.

Para la coordinación de las asignaturas existe la figura del “coordinador de asignatura”, contemplada y regulada en la sección 4ª, capítulo 1 título I del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado_2014.pdf). Existen otros procedimientos de coordinación que se recogen en la evidencia 23.1.

El Coordinador del Máster es el encargado de la coordinación del programa formativo, de las asignaturas y materias del grado. El criterio de actuación se basa en la coordinación docente entre las diferentes asignaturas y materias de los distintos cursos, buscando una adecuada asignación de la carga de trabajo y planificación de trabajo del estudiante, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios y compatibilidades horarias y de espacios entre las múltiples actividades formativas (clases teóricas, clases en seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, etc.) que quedan recogidos en la programación de horarios del curso, y que se publica tanto en los tablones de la facultad como en la página web (<http://www.fefp.us.es/estudios/masteres/m%C3%A1ster-universitario-en-nuevas-tendencias-asistenciales-e-n-ciencias-de-la-salud>).

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La Normativa de Trabajo Fin de Carrera de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/ Junta de Gobierno de 16/02/1999)(evidencia IV-6) establece en su artículo 5.1:

“El tutor del trabajo fin de carrera será un profesor con plena capacidad docente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados”.

El Reglamento de Trabajo Fin de Máster (aprobado en Junta de Facultad el 23 de julio de 2010 y modificado el 29 de junio de 2015) (evidencia IV-7) recoge en su artículo 4:

“Los TFM tendrán asignados uno o más profesores preferiblemente doctores y con docencia en el Máster. Igualmente, podrán ejercer de tutor aquellos profesores con plena capacidad docente que hayan obtenido un título oficial de DEA o de Máster Universitario, adscritos a alguno de los Departamentos con docencia asignada a la titulación, indistintamente de que estos profesores participen de la docencia del Máster.”

La Comisión Académica del Máster se encarga de asignar los temas y los tutores a los alumnos matriculados en la asignatura. La asignación de los tutores y temas se realiza aplicando el artículo 5 de la citada normativa:

“La CAM se encargará de tramitar internamente la asignación de tutores y TFM a los estudiantes con derecho a ello en cada Curso Académico, teniendo en cuenta los itinerarios de ingreso de cada estudiante.

La adjudicación del TFM deberá realizarse, previa solicitud del estudiante al Coordinador (Anexo 2), en los plazos para ello estipulados y publicados en el tablón del Máster (en el edificio docente de Enfermería) debiendo de hacerse constar en ella el nombre del estudiante, el título del trabajo y los objetivos del mismo. La CAM realizará la adjudicación del tutor para los TFM atendiendo a los perfiles de trabajo propuestos por los alumnos, y según los recursos docentes de los departamentos responsables de esta docencia.

La adjudicación del tutor y del tema del trabajo se realizará en el plazo máximo de un mes desde la

formalización de matrícula (art. 6.1 Acuerdo 5.3/CG 21-12-99). La CAM adjudicará los temas de los TFM atendiendo a las propuestas formuladas por los alumnos. En el caso de no recibir propuestas de temas de trabajo por los estudiantes, esta comisión adjudicará los temas del trabajo teniendo en cuenta los itinerarios de ingreso de cada estudiante.

Cualquier estudiante que, cumpliendo con todos los requisitos de adjudicación, no viese atendido su derecho a la adjudicación de un tutor y de un Trabajo de Fin de Máster concreto, podrá dirigirse a la CAM, que deberá resolver la situación en un plazo no superior a 30 días naturales.

El estudiante que quiera cambiar de TFM o de Tutor, deberá renunciar primero a la adjudicación del anterior mediante escrito motivado y dirigido a la CAM del Máster. Para tal fin deberá cumplimentar un documento de instancia facilitado por la Secretaría del Centro (Anexo 3). La CAM resolverá sobre la procedencia de la renuncia y designará, en su caso, un nuevo Tutor y/o línea de trabajo en el plazo máximo de 30 días naturales, previo acuerdo de las partes. La decisión anterior podrá ser recurrida ante el Coordinador del Máster mediante escrito motivado.”

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

Esta titulación no dispone de prácticas externas.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alta satisfacción del alumnado con la actividad docente

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Relación de profesores del máster no actualizada en la memoria de verificación.

Mejora: solicitar modificación de la memoria de verificación para actualizar la relación de profesorado del máster.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Todos los espacios e infraestructuras reseñadas en la memoria de verificación pertenecientes al Edificio Docente Fisioterapia y Podología se mantienen en pleno funcionamiento, que se resumen en (evidencia V-1): 6 aulas para grupo completo (72 sillas), 6 aulas seminarios (de diferentes capacidades, y con diferentes equipamientos, como sillas, camillas, etc., orientadas a distintas actividades formativas), Aula de Grados, Sala de Estudios (120 sillas, 30 mesas), 4 laboratorios (con equipamiento específico para prácticas de laboratorio), 1 sala de libre acceso, 1 aula informática (21 puestos), otros espacios (vestuarios, aseos, conserjería, despachos de profesores)(evidencia V-1).

En el capítulo de recursos virtuales debemos mencionar el apartado de Enseñanza Virtual de la US que es un proyecto diseñado para apoyar la docencia presencial por medio de recursos tecnológicos propios de la formación online. Estos medios facilitan el acceso de los estudiantes a los contenidos y materiales formativos de las distintas enseñanzas en cualquier momento e independientemente del lugar en que se encuentren (evidencia V-2).

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

A raíz de la implantación del título, las infraestructuras y los recursos disponibles en del Centro han ido mejorando para favorecer el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

La facultad fue auditada por AENOR en el año 2013 conforme a la especificación OSHAS 18001: 2007 (evidencia V-3).

Las infraestructuras y los recursos disponibles han mejorado con respecto a lo señalado en la memoria de verificación del título, siendo muy adecuados para las características del título, tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza- aprendizaje.

En el curso 2013-2014 la facultad inauguró nuevas instalaciones destinadas a la titulación de Enfermería: un edificio situado en campus Perdigones, un aula adyacente a los hospitales Virgen del Rocío que amplía las instalaciones ya existentes y una ampliación en la unidad docente de Valme (evidencia V-4).

Las diferentes unidades docentes están equipadas con el material necesario para que el/la estudiante realice, a través de simuladores, la planificación y ejecución de forma repetida de los procedimientos hasta adquirir la habilidad antes de integrarlas en las prácticas asistenciales; para ello, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, anualmente, asigna una partida económica, tanto para los centros como para los departamentos, para la mejora de los recursos destinados a las practicas que permite una actualización en dichos recursos.

El alumnado dispone también de una biblioteca específica de centros de la salud situada en el Campus Macarena.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

En general, los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional conforme a las características del título, al mismo tiempo que pueden participar en todas aquellas acciones de información que se lleven a cabo desde el Centro. Pueden encontrar información sobre pruebas de acceso, preinscripción, matrícula, becas o expedición de títulos.

A este respecto, cabe mencionar la existencia de algunos servicios generales ofrecidos por la Universidad de Sevilla a través de enlaces a sus páginas Web: Secretariado de Orientación de la US (<http://estudiantes.us.es/orientación>), Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria SACU (<http://sacu.us.es/>)(evidencia 30.2), Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)(evidencia 30.1).

Asimismo, en el centro se han venido realizando desde el Vicedecanato de Alumnado y acción social, una serie de actividades destinadas a la acogida, información, orientación y asesoramiento de los estudiantes del título. Muestra de ello son las siguientes: Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad, Salón del Estudiante y Plan de Acción Tutorial (evidencia 30.3).

Además, en nuestra Facultad existe una comisión de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales que también lleva a cabo funciones de orientación, asesoramiento y derivación a otras instancias, tanto en estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios que pueda estar padeciendo una situación especial.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

En general, los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional conforme a las características del título, al mismo tiempo que pueden participar en todas aquellas acciones de información que se lleven a cabo desde el Centro. Pueden encontrar información sobre pruebas de acceso, preinscripción, matrícula, becas o expedición de títulos.

A este respecto, cabe mencionar la existencia de algunos servicios generales ofrecidos por la Universidad de Sevilla a través de enlaces a sus páginas Web: Secretariado de Orientación de la US (<http://estudiantes.us.es/orientación>), Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria SACU (<http://sacu.us.es/>), Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

En el centro se han venido realizando desde el Vicedecanato de Alumnado y acción social, una serie de actividades destinadas a la acogida, información, orientación y asesoramiento de los estudiantes del título. Muestra de ello son las siguientes: Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad, Salón del Estudiante y Plan de Acción Tutorial.

Además, en nuestra Facultad existe una comisión de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales que también lleva a cabo funciones de orientación, asesoramiento y derivación a otras instancias, tanto en estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios que pueda estar padeciendo una situación especial.

En cuanto a la orientación profesional, la Facultad organiza la Jornada de Egresados “Abriendo caminos: emprendedores en Salud”. Se realiza cada año en el mes de mayo con antiguos alumnos y alumnas de todas las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Dicha Jornada sirve para compartir experiencias emprendedoras sociolaborales que facilitan la orientación y el intercambio de opciones de cara a la proyección, profesional, académica y social (ofertas de trabajo, becas de investigación, información de postgrado).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos necesarios para atender adecuadamente las necesidades de todos los miembros de la comunidad universitaria relacionados con la titulación.
2. Alto compromiso del centro en la participación de actividades de orientación académica y profesional.
3. Creación del AULA de CULTURA que ha puesto en práctica talleres que aportan a la comunidad universitaria.

4. Existencia de una comisión de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Bajo uso del buzón de quejas y sugerencias.

Mejora: divulgar la nueva web del centro y de la titulación. Incluir presentación de la misma en las Jornadas de Acogida, y publicitarla en los monitores del centro.

2. Los sistemas de automatización de los recursos energéticos adoptados en los últimos años en el centro con el fin de adoptar medidas de ahorro, generan en determinadas ocasiones situaciones de déficit de climatización de los espacios o de abastecimiento energético.

Mejora: solicitar al servicio de mantenimiento revisión de los protocolos de gestión energética, permitiendo al usuario un margen de actuación sobre dichos recursos.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

La facultad cuenta con procedimientos para el análisis de la adecuación de las actividades formativas y los materiales docentes en la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos procedimientos se incluyen dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, siendo fundamentales la realización anual de los Informes de Evaluación para la Garantía de la Calidad Institucional de la Facultad.

Los Programas y Proyectos Docentes siguen unos criterios específicos de elaboración (evidencia 33.1), y se realizan según la aplicación informática "ALGIDUS" de la Universidad de Sevilla (evidencia VI-1). Estos programas y proyectos docentes recogen las actividades formativas empleadas en cada asignatura. Al igual, las metodologías utilizadas también se reflejan en los programas y proyectos. En las asignaturas del Título predominan aquellas que son activas, contando con la participación del alumnado mientras el profesor se convierte en el orientador del aprendizaje.

Sin embargo, no siempre se encuentran entregados todos los programas docentes antes del período de matriculación (evidencia 33.2). Esta es una debilidad detectada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, para la cual se han puesto en marcha acciones incluidas en el Plan de Mejora del Informe del curso 2011/2012 (evidencia VI-2). No se ha recogido quejas recogidas respecto a las metodologías de aprendizaje o de calificación (evidencia 37.2).

Para la impartición del título y la consecución de las competencias por parte del alumnado, se emplean diversos formatos de actividades formativas para contemplar la diversidad de metodología docentes empleadas. Éstas varían según la naturaleza de la materia impartida (evidencia 34). Las más habituales son las siguientes: Clases teóricas, Clases en seminarios, Prácticas de laboratorio, Prácticas clínicas, Prácticas de informática, Clases teórico-prácticas.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos cuenta con instrumentos para analizar la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, para la evaluación de la misma (evidencia 37.1), y las directrices para la elaboración de un plan de mejora (evidencia 37.2).

Los resultados de los indicadores de las encuestas realizadas aplicado este Sistema de Garantía de Calidad muestran los siguientes datos:

- A través del buzón electrónico no se han recogido quejas relacionadas con el desarrollo de la docencia, o con la evaluación de los procesos de aprendizaje (evidencia 37.2).
- Tampoco se han producido recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas (evidencia 37.2).

De acuerdo a los resultados de las diferentes encuestas disponibles, podemos afirmar que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Así, se puede afirmar que:

- Los métodos de enseñanza utilizados por el profesorado son útiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- La metodología de enseñanza-aprendizaje ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas.
- En relación con la adecuación de los métodos de enseñanza, los/as profesores/as se encuentran muy satisfechos con los mismos.
- Alta satisfacción de los alumnos con la docencia recibida (4,0 sobre 5 en la evaluación del último curso)(evidencia VI-3).

En relación a los sistemas de evaluación para la obtención de las competencias, el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, regula los sistemas de evaluación a través de las siguientes normativas (evidencia 35): Acuerdo 5/CU 22/10/2007 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/estatuto.pdf>), Acuerdo Único/CU 5/02/2009 del Reglamento General de Actividades

Docentes(http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado_2014.pdf), Acuerdo 6.1/CG 29/09/2009 por el que se aprueba la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas (<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>).

Esta normativa establece como opciones de evaluación exámenes finales o parciales, evaluación a través de trabajos, y sistemas de evaluación continua, así como otras pruebas.

En el máster suelen emplearse metodologías de evaluación basadas en la evaluación continua sobre actividades relacionadas con las competencias de las asignaturas y metodologías docentes.

En todos los programas y proyectos docentes se recogen los criterios de evaluación de las asignaturas.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Homogenización del formato de Guías Docentes.
2. Alta satisfacción con la actividad docente.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Antes del comienzo del curso no se han entregado todos los programas docentes.
Mejora: solicitar la supervisión de los programas y proyectos docentes por las comisiones académicas de los departamentos responsables.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Para valorar el nivel de satisfacción de estudiantes, profesores y gestores o personal de Administración y Servicio podemos atender a las encuestas sobre el grado de satisfacción general con el título, que la propia Universidad de Sevilla realiza a estos colectivos, vía on-line.

En esta encuesta se pregunta por el nivel de satisfacción sobre cuestiones de muy diversa naturaleza, desde los procedimientos de orientación y acogida, hasta el equipamiento de las aulas, pasando por la oferta de programas de movilidad o de prácticas externas y al final, se pregunta el nivel de satisfacción en general con el título y quizás sea este el indicador más adecuado para valorar la satisfacción de estudiantes, profesores y gestores o personal de Administración y Servicio con el programa formativo del máster.

El grado de satisfacción del profesorado (con una evolución de 8,25, 8,3, 8,57 y 8,77 sobre 10) y del PAS (con una evolución de 10, 7, 6 y 7,58 sobre 10) es muy bueno desde el primer año de impartición. Sin embargo, la satisfacción del alumnado con la titulación siempre ha mostrado valores bajos, especialmente en el último curso analizado (2,62) (evidencia VII-1). Este valor se basa sólo en 8 encuestas, y se muestra muy por debajo del de las otras titulaciones impartidas en el centro en el último año (Enfermería 7,23, Fisioterapia 7,08 y Podología 7,96). Esta baja satisfacción del alumnado con la titulación se estudió profundamente por la comisión académica del título mediante una encuesta al alumnado, tal como se recogió en el plan de mejora de del curso 2011/2012 (evidencia VII-2). Los alumnos manifestaron que el perfil del máster no se centraba en ninguna especialidad concreta de ninguna disciplina de ciencias de salud aparte de los contenidos de investigación.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Para conocer el nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado la Universidad de Sevilla realiza una campaña de encuesta presencial, en cada uno de los cuatrimestres del curso académico en horario de clase. El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado se ha mantenido constante, mostrando desde el inicio valores 4,21 (sobre 5) en el curso 2010/2011, 4,27 en el curso 2011/2012, 4,03 en el curso 2012/2013 y 4,02 en el curso 2013/2014, lo que consideramos muy positivo (evidencia VII-1).

La satisfacción de la actividad docente del máster muestra valores muy similares, aunque ligeramente por encima con la satisfacción docente del alumnado en las otras titulaciones del centro (Enfermería 3,96, Fisioterapia 3,83 y Podología 4,03).

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

Esta titulación no dispone de prácticas externas.

Otros indicadores de satisfacción

Aunque como se ha indicado anteriormente, la satisfacción de los estudiantes con la titulación durante el curso de la misma ha mostrado valores bajos, el grado de satisfacción de los egresados con la formación

obtenida después de un año de la finalización de sus estudios, en aquellos egresados con ocupación, es muy alta, del 100% en el curso 2012/2013 y del 83,33% en el curso 2013/2014 (evidencia VII-1). Interpretamos este cambio en la valoración de la satisfacción del máster un año después de la finalización de sus estudios, y dentro del ámbito laboral, como una puesta en valor de los conocimientos y competencias adquiridos tanto para el desarrollo profesional como para su continuación académica en programas de doctorado.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Como puede observarse en la evidencia 42.1, sobre la evolución del indicador "Tasa de ocupación"; podemos observar que siempre se han obtenido resultados altos, con tasas de ocupación por encima del 80%, exceptuando el curso 2012/2013 (62,22%), y destacando el exceso de ocupación en el curso 2011/2012 (111,11%).

La tasa de abandono del último curso muestra valores del 14,58% (evidencia 43), que se muestran ligeramente superiores al 10% previsto en la memoria verificada (evidencia VII-3). Aunque no ha sido contemplada como una acción del plan de mejora, en reuniones mantenidas con el alumnado de la titulación, se ha evidenciado la dificultad de compatibilizar la actividad laboral con el estudio del máster, y más concretamente con el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, las razones principales del abandono de la titulación. Se está estudiando la posibilidad de aumentar la no presencialidad del máster utilizando metodologías online.

La Tasa de Eficiencia del Título muestra valores muy altos, del 100% en el curso 2010/2011, 93,33% en el curso 2011/2012, 99,46% en el curso 2012/2013 y 100% en el curso 2013/2014 (evidencia VII-1). Se superan por lo tanto las expectativas previstas en la memoria de verificación de un 90% (evidencia VII-3). Estos valores de eficiencia se muestran similares al de otras titulaciones del centro (Enfermería 100%, Fisioterapia 99,47% y Podología 99,55%).

La Tasa de Graduación ha mostrado valores de un 66% en el curso 2012/2013 y del 85,71% en el curso 2013/2014 (evidencia VII-3), por debajo del 90% recogido en la memoria de verificación (evidencia VII-3). En el último curso del Grado en Enfermería se obtuvo una tasa de graduación del 77,78%, en Fisioterapia del 66,34% y en Podología del 38,03%. El retraso en la elaboración del TFM podría justificar el retraso en la finalización de los estudios en el tiempo previsto.

Igualmente, la Tasa de Éxito del Título ha mostrado valores cercanos al 100% en todos los cursos analizados (93,60% en Enfermería, 92,93% en Fisioterapia y 87,75% en Podología)(evidencia VII-1); y la Tasa de Rendimiento siempre se ha mostrado por encima del 70% (evidencia 43)(87,54% en Enfermería, 86,72% en Fisioterapia y 80,85% en Podología).

La Tasa de Éxito del Trabajo Fin de Máster muestra valores del 100% en los cursos que se han realizado. Sin embargo, la Tasa de Rendimiento de esta asignatura muestra valores muy bajos, con 16,13% en el curso 2012/2011, que ha subido y se ha mantenido en torno al 30% en el resto de los cursos valorados (evidencia VII-1). La conclusión que se puede extraer de estos datos es que la función de supervisión del trabajo por parte del tutor no permite que se presenten trabajos que no reúnan los requisitos para superar la asignatura, obteniéndose buenos resultados de calificación de esta materia (por encima de 8)(evidencia 43). En otras titulaciones del centro las Tasas de Éxito y Rendimiento del Trabajo Fin de Carrera son las siguientes: 96,57% y 93,89% respectivamente en el Grado en Enfermería, 100% y 92,05% en el Grado en

Fisioterapia, y 100% y 69,81% en Podología. Puede observarse una diferencia significativa en las Tasas de Rendimiento del Trabajo Fin de Carrera entre las titulaciones de grado y el máster, mostrando este último valores más bajo. Esto es debido a la mayor complejidad del TFM respecto al TFG y la dificultad de la compatibilización del ejercicio profesional con la elaboración del TFM.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

Como puede observarse en la evidencia 42.1, sobre la evolución del indicador "Tasa de ocupación"; podemos observar que siempre se han obtenido resultados altos, con tasas de ocupación por encima del 80%, exceptuando el curso 2012/2013 (62,22%), y destacando el exceso de ocupación en el curso 2011/2012 (111,11%). Normalmente, todas las titulaciones impartidas por el centro muestran valores altos de ocupación (98,33% en el Grado en Enfermería, 101% en el Grado en Fisioterapia, y 97,14% en el Grado en Podología).

El Máster Universitario Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud no presenta un perfil profesionalizante, ni supone ninguna especialidad respecto a las disciplinas a las que está vinculado. Por lo tanto, la inserción laboral de los egresados de esta titulación está directamente relacionada con la titulación de acceso al máster (Diplomado o Graduado en Enfermería, Diplomado o Graduado en Fisioterapia, y Diplomado o Graduado en Podología), aunque es cierto que la mayor formación que acreditan estos profesionales con la adquisición de las competencias ofrecidas por este máster, puede facilitar su inserción laboral.

No existen datos aún de inserción laboral en el resto de titulaciones del centro, y respecto al máster, sólo de los dos últimos cursos estudiados. Respecto al Tiempo medio en obtener el primer contrato, se han recogido datos muy dispares en el curso 2012/2013 (4,14 meses) respecto al curso 2013/2014 (28,57 meses). En cualquier caso, ambos resultados se valoran muy positivos contextualizándolos en el marco laboral actual.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Actualmente, los recursos de infraestructura y espacios son suficientes para cubrir las necesidades de impartición de la titulación. El incremento de profesores doctores en los diferentes departamentos involucrados en la docencia del título asegura el encargo docente. Por último, la relación de éste máster con el actual programa de doctorado interuniversitario de Ciencias de la Salud, coordinado por la Universidad de Sevilla, constituyen la formación de segundo y tercer ciclo necesarias para alcanzar el máximo rango académico.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alta satisfacción de la actividad docente del profesorado.
2. Alta satisfacción de profesores y PAS con el título.
3. Tasa de éxito del título alta
4. Tasa de éxito del TFM alta
5. Valoración de la titulación por los egresados un año después de finalizar los estudios muy alta

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Tasa de graduación por debajo de lo estimado

Mejora: estudiar la oferta de matriculación para alumnos a tiempo parcial con plazos diferentes de entrega y defensa de TFM

2. Tasa de Abandono por encima de lo estimado

Mejora: estudiar la oferta de matriculación para alumnos a tiempo parcial con plazos diferentes de entrega y defensa de TFM

3. Baja satisfacción del alumnado con el título

Mejora: diseñar nuevas asignaturas específicas para cada itinerario con orientación profesional

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS
1.- 2 Memoria verificada - Memoria verificada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE1MTEwMzE0NTAucGRm]
2.- 3 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE1MTEwMzE0NTEucGRm]
3.- 4.1 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE1MTEwMzE0NTEucGRm]
4.- 4.2 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2012-13, 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE1MTEwMzE0NTEucGRm]
5.- 4.3 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2014-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDE1MTEwMzE0NTIucGRm]
6.- 5. Informe de Modificación - Informe de Modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MTEwMzE0NTIucGRm]
7.- 6.1 Información Pública Disponible - Documentación SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDE1MTEwNDE0MTIucGRm]
8.- 6.2 Información Pública Disponible - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE1MTEwNTA5NDIucGRm]
9.- I-1. información calidad en web facultad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE1MTEwNTEyNDcucGRm]
10.- I-2. reglamento TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE1MTEwNTEyNDcucGRm]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS
1.- 7 Documento con las encuestas, opina y bd corporativas - Documento con las encuestas, opina y bd corporativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE1MTEwNDEwNTMucGRm]
2.- 8 Documento web del Sdo. Histórico de revisiones. - Documento web del Sdo. Histórico de revisiones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE1MTEwNDEwNTMucGRm]
3.- 9.2 Plan de Mejora 2010-11 - Plan de Mejora 2010-11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTEwNDEwNTMucGRm]

4.- 9.3 Plan de Mejora 2011-12 - Plan de Mejora 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE1MTEwNDEwNTMucGRm]
5.- 9.4 Plan de Mejora 2012-13 - Plan de Mejora 2012-13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE1MTEwNDEwNTMucGRm]
6.- 9.5 Plan de Mejora 2013-14 - Plan de Mejora 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE1MTEwNDEwNTMucGRm]
8.- 9.7 Informe -tratamiento de recomendaciones - Informe -tratamiento de recomendaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MTIxNjEzMDYucGRm]
9.- 10 Documento con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS - Documento con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTEwNDE0MTIucGRm]
10.- 11 Certificaciones externas - Certificaciones externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE1MTEyNzEyMzQucGRm]
11.- II-1. Logros [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
12.- II-2. Acta Junta de Centro - aprobación planes de mejora [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
13.- III-4. acta junta de centro - cambio de denominación del centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE1MTEyNDEzMTUucGRm]
14.- II-5. competencias específicas en web [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
15.- II-6. informe anual 11.12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
16.- II-7. informe anual 12.13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
17.- II-8. informe anual 13.14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
18.- II-9. plan de mejora 11.12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
19.- II-3. programa extinción titulaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
20.- II-10. memoria verificación en web [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
21.- II-11. reglamento TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
22.- II-12. evolución indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE1MTExNTEzMTUucGRm]
23.- II-14. sistema garantía calidad - 9. extinción títulos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE1MTEyNDEzMTUucGRm]
24.- II-13. solicitudes de acceso [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE1MTEyNzE3MzUucGRm]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

1.- 13 Memoria de Verificación actualizada - Memoria de Verificación actualizada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
2.- 14 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
3.- 15.1 Informe seguimiento 11-12 - Informe seguimiento 11-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
4.- 15.2 Informe seguimiento 12-13, 13-14 - Informe seguimiento 12-13, 13-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
5.- 15.3 Informe seguimiento 14-15 - Informe seguimiento 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
6.- 16 Informes de modificación - Informes de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
7.- III-1. cambio asignaturas en plan de estudios [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
8.- III-2. normativa exámenes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
9.- III-3. reglamento general actividades docentes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
10.- III-4. normativa reconocimiento de créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
11.- III-5. normativa permanencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
12.- III-6. normativa TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
13.- III-7 reglamento TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
14.- III-8. algidus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
15.- III-9. secretaría virtual [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
16.- III-10. automatrícula [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
17.- III-11. buzón expon [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
18.- III-12. apoyotic [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
19.- III-13. acta reconocimiento créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
20.- III-14. web RRIL [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTEwNDEzMTQucGRm]
21.- III-15. manual buenas prácticas

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTEwNTEzMTUucGRm]
22.- III-16. criterios para reconocimiento [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTEwNTEzMTUucGRm]
23.- III-17. tabla cómputo estancia erasmus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MTEwNTEzMTUucGRm]
24.- III-18. carta europea [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE1MTEwNTEzMTUucGRm]
25.- III-19. dossier erasmus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE1MTEwNTEzMTUucGRm]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS
1.- 17 Relación de profesores Curso 14-15 - Relación de profesores Curso 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE1MTEwMTEwMDAucGRm]
2.- 18.1 Actuaciones, el Centro - Actuaciones, el Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE1MTEyNzEzMTUucGRm]
3.- 18.2 Resultados de Indicadores de profesorado - Resultados de Indicadores de profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE1MTEwMTE0NDkucGRm]
4.- 19.1 Normativa TFC - Normativa TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE1MTEwNTE0NDcucGRm]
5.- 19.2 Criterios particulares o Acuerdos de Junta de Centro o Dpto - Criterios particulares o Acuerdos de Junta de Centro o Dpto [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTEyNzEzMDAucGRm]
6.- 20 Relación de profesores TFC - Relación de profesores TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE1MTEwMTEwMDAucGRm]
8.- 22.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US - Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTEwNTE0NDcucGRm]
10.- 23.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP - Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MTEwNTE0NDcucGRm]
11.- 23.2 POD y horarios - POD y horarios [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE1MTEyNzEzMDAucGRm]
12.- 24 Resultados de Indicador evaluación docente - Resultados de Indicador evaluación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE1MTEyNjA5MzcucGRm]
14.- 26.1 Documento elaborado con web del IIPPD - Documento elaborado con web del IIPPD [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTEwNTE0NDcucGRm]

15.- 26.2 Resultados de Indicadores Plan de formación e innovación docente - Resultados de Indicadores Plan de formación e innovación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE1MTEwMjEzMTYucGRm]
16.- 26.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación - Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE1MTEwNTE0NDcucGRm]
17.- 27.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 - Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE1MTEwNTE0NDcucGRm]
18.- IV-1. evolución indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE1MTEwNTEzNTgueGxz]
19.- IV-3. jornadas puertas aabiertas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE1MTEwNTEzNTgucGRm]
20.- IV-4. salón del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MTEwNTEzNTgucGRm]
21.- IV-5. POAT [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE1MTEwNTEzNTgucGRm]
22.- IV-6. normativa tfc [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTEwNTEzNTgucGRm]
23.- IV-7. reglamento TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE1MTEwNTEzNTgucGRm]
24.- IV-2. asignación tutores itinerario enfermería [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MTEyNzE3NDQucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

1.- 30.1 Informe Orientación Académica - Informe Orientación Académica [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDE1MTIwOTE0MzMucGRm]
2.- 30.2 Web SACU - Web SACU [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE1MTEwNjEzMDcucGRm]
3.- 30.3 Convocatoria POAT - Convocatoria POAT [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE1MTEwODE1MTYucGRm]
5.- 30.5 Informe Orientación Profesional - Informe Orientación Profesional [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE1MTIwMzA4MTEucGRm]
6.- 31 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante - Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE1MTEwNjEzMDcucGRm]
7.- V-1 .planos fisioterapia y podología [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE1MTEwNTE0MDcucGRm]
8.- V-2. enseñanza virtual [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE1MTEwNTE0MDcucGRm]
9.- V-3. certificado OSHAS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MTEwNTE0MDcucGRm]

10.- V-4. planos enfermería
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE1MTEwOTE0MDcucGRm>]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

1.- 33.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus - Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
2.- 33.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes - Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE1MTEyNjExNDgucGRm]
3.- 34 Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades - Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE1MTIxMDA3NDQucGRm]
4.- 35 Sistemas de evaluación - Sistemas de evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
5.- 36 Documento tabla de asignaturas con % calificaciones - Documento tabla de asignaturas con % calificaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MTEwODEyNTMucGRm]
6.- 37.1 Procedimiento P02 del SGC - Procedimiento P02 del SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
7.- 37.2 Resultados de Indicadores relacionados con la docencia - Resultados de Indicadores relacionados con la docencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTEwMjE0MzYucGRm]
8.- 38 TFG/M - TFG/M [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTEyNzEzMDkucmFy]
10.- 40.1 Procedimiento P05 - Procedimiento P05 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
11.- 40.2 Resultados de Indicadores relacionados con las Prácticas Externas - Resultados de Indicadores relacionados con las Prácticas Externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE1MTEyNzA4MzQucGRm]
12.- 41 Procedimiento P11 - Procedimiento P11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
13.- VI-1. algidus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
14.- VI-2. plan de mejora 11.12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]
15.- VI-3. evolución indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE1MTEwOTE0MTUucGRm]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa

EVIDENCIAS

1.- 42.1 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda-ingreso - Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda-ingreso [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE1MTExMjE1MDAucGRm]
2.- 42.2 Número de egresados por curso académico - Número de egresados por curso académico [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE1MTIwMTEwNTcucGRm]
3.- 43 Resultados de Indicadores académicos - Resultados de Indicadores académicos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDE1MTIwNDEwMjYucGRm]
4.- 44 Evolución de indicadores del SGC para el título - Evolución de indicadores del SGC para el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MTIxNjEzMDcucGRm]
5.- 45 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción - Resultados de Indicadores relacionados con satisfacción [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE1MTEzMDEyMTQucGRm]
6.- 46.1 Informe Inserción Laboral - Informe Inserción Laboral [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE1MTIwMTEwMTAucGRm]
7.- 46.2 Resultados de Indicadores de inserción laboral - Resultados de Indicadores de inserción laboral [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE1MTIxMDEwNDcucGRm]
8.- 47 Documento con las escalas de medición de las encuestas - Documento con las escalas de medición de las encuestas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MTExMzEzNDAucGRm]
9.- VI. evolución indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE1MTExNTE1MjMueGxz]
10.- VII-2.plan mejora 11.12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE1MTEwNTE1MjMucGRm]
11.- VII-3. memoria verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MTExNTE1MzUucGRm]

Criterio 8: Evidencias globales

EVIDENCIAS

1.- Solicitud de Requerimientos - Evidencias solicitadas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE2MDUyNDEwNTgucGRm]
--